GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1803646



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Deduc. Dto.	
	
	O S.A. BANDERA 296 LOCAL 27 R.U.T. 96 893 700

[2524] 30/05/2009

Ministerio del Interior Oficina de Partes

2 4 JUL. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

2514

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE: a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- 1. Doña Marlen LOPEZ SOSA, RUN: 14.697.893-2, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
- 2. Doña Martha Ivonne FRANCO SALINAS, RUN: 14.664.688-3, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en VALPARAISO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para prongoles de la Young You

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

6823485